

# **Plan estratégico 2013-2016**

**Documento nº 2  
Líneas de acción**

**Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa:**

Prof. Álex Mazzei (presidenta)

Dra. Carmen Caamaño

Dr. Andrés Peri

Lic. Marcelo Ubal

Dra. María Inés Vázquez

**Dirección ejecutiva:**

Mag. Pedro Ravela

\*Versión aprobada por Comisión directiva el 28 de febrero de 2013.

\*\*En las publicaciones del INEEEd se utiliza el masculino genérico por un criterio de economía de lenguaje y para que su lectura sea más fluida, sin ninguna connotación discriminatoria.

## Índice

---

Presentación.....	4
Línea 1 - Informe sobre el estado de la educación en Uruguay .....	5
Línea 2 - Investigación y estudios educativos .....	7
Línea 3 - Evaluación de aprendizajes de los estudiantes.....	9
Línea 4 - Evaluación de implementación e impacto de programas e innovaciones .....	12
Línea 5 - Estadísticas e indicadores educativos.....	14
Línea 6 - Mejora de los procesos de evaluación en el sistema educativo nacional .....	16
Línea 7 - Sistematización y gestión de conocimiento didáctico-práctico.....	18
Línea 8 - Comunicación y articulación .....	19
Línea 9 - Formación de recursos humanos en evaluación educativa .....	21

## Presentación

---

Durante sus primeros cuatro años de existencia el INEEd organizará su trabajo en torno a nueve grandes líneas de acción que se presentan a continuación en forma sintética. Para su formulación fueron tomados en consideración varios elementos y aportes: los cometidos establecidos en la Ley de Educación, las orientaciones emanadas de la Comisión de Implantación del INEEd, los documentos propositivos elaborados por los consultores contratados a tales efectos en el período agosto-octubre 2012, las propuestas y aportes realizados por diversos actores educativos y académicos en el marco de las Jornadas de Lanzamiento del INEEd (22 y 24 de octubre de 2012), en el Seminario de Discusión de las Líneas de Trabajo del INEEd (18 de diciembre de 2012) y en varias entrevistas.

Para cada una de las líneas se establece un conjunto de metas indicativas del escenario más ambicioso que el INEEd se propone alcanzar en 2016, bajo el entendido de que se trata de un horizonte de referencia y que es posible que no todas las metas sean alcanzadas en ese plazo.

## Línea 1 - Informe sobre el estado de la educación en Uruguay

---

De acuerdo a lo estipulado por la ley el Informe sobre el estado de la educación en Uruguay será elaborado cada dos años para ser publicado y enviado a los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como a los organismos responsables de la enseñanza. En él se dará cuenta de manera amplia y detallada de los principales avances, problemas y desafíos para el sistema educativo nacional en sus niveles inicial, primario y medio. Esta línea de acción se nutrirá de todas las restantes, es decir, cada dos años se articularán en un único informe los trabajos, datos, estudios y reflexiones producidos por las distintas unidades de trabajo del INEEEd, así como las reflexiones, análisis y aportes recogidos en diversos espacios de discusión con otros actores involucrados en la educación.

El IEEuy será publicado durante el segundo semestre de los años pares (2014, 2016, 2018). El ciclo de producción del informe seguirá el siguiente calendario: i) planificación general en el último trimestre del año en que se presentó un informe; ii) diseño y puesta en marcha de estudios prioritarios en el primer trimestre del año siguiente; iii) realización de los estudios durante el año impar; iv) articulación de estudios y diversas fuentes de información; v) elaboración del informe en el primer semestre del año siguiente; vi) presentación del informe en el segundo semestre.

El IEEuy tendrá las siguientes características distintivas:

- a. ofrecerá una visión abarcativa del conjunto de la situación educativa y, simultáneamente, se enfocará en algunos temas prioritarios para la agenda educativa nacional;
- b. buscará proponer una agenda de alternativas para la discusión y reflexión que trascienda el diagnóstico y se oriente a la formulación de políticas educativas que vaya más allá del diagnóstico;
- c. articulará información de diversas fuentes, tanto de trabajos realizados o encomendados por el propio INEEEd como de los realizados por otras instituciones y organismos; y
- d. buscará recoger las inquietudes y perspectivas de la diversidad de actores vinculados a la educación nacional, para lo cual se alimentará de un conjunto de actividades y seminarios de discusión que el INEEEd promoverá en forma continua.

En el Anexo I se incluye una propuesta provisoria de estructura del primer Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay, que sería presentado en 2014.

**Metas 2016 para la Línea 1:**

- Haber publicado dos ediciones del Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay (en 2014 y 2016), con sus respectivos eventos y acciones de difusión y discusión.
- En 2016 se encargará un estudio externo para evaluar la percepción de distintos actores acerca de la calidad y utilidad de estos informes.

## Línea 2 - Investigación y estudios educativos

---

Esta línea de trabajo incluirá diversidad de estudios, que combinarán de manera balanceada aproximaciones cuantitativas y cualitativas en torno a los principales determinantes de la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes de los estudiantes. Los estudios que se realicen desde esta línea de trabajo buscarán enriquecer y profundizar la visión derivada de los datos “duros” provenientes del sistema de estadísticas e indicadores y de las evaluaciones de aprendizajes a gran escala.

Los estudios del INEEd enfatizarán un enfoque prospectivo, por lo que incluirán la identificación de alternativas y caminos para resolver problemas y dificultades previamente identificados, y analizarán las condiciones de factibilidad de dichas alternativas.

Inicialmente se trabajará en torno a siete grandes líneas de investigación:

1. estudiantes, culturas juveniles, percepciones sobre la educación y formación de ciudadanía;
2. condiciones socioculturales de los estudiantes e inequidades en el acceso a saberes y capacidades relevantes;
3. profesión, situación y condiciones de trabajo de los docentes;
4. relevancia de los currículos y planes de estudio, diseños curriculares;
5. prácticas de enseñanza y evaluación;
6. estructura y gestión de la educación, incluyendo el nivel de los desconcentrados, las inspecciones y la gestión de los centros educativos; y
7. presupuesto para la educación, estructura y gestión presupuestal.

Dentro de cada línea se realizarán en forma bienal estudios específicos, en función de los temas que se definan como prioritarios para cada ciclo del IEEuy y de las demandas de autoridades y otros actores educativos. Algunos de los estudios a los que se dará inicio en el primer año del INEEd son los siguientes:

- experiencias y percepciones de los niños y jóvenes con relación a la repetición y a los modos en que son evaluados por sus docentes;
- percepciones de los docentes sobre sus condiciones de trabajo y oportunidades de desarrollo profesional;
- perfiles de egreso para el final de los principales ciclos educativos, vinculado al trabajo de diseño de un sistema de monitoreo de aprendizajes;

- propuestas y prácticas de evaluación y calificación de los estudiantes por sus docentes, vinculado al tema eje de la repetición y a la puesta en marcha de la línea de trabajo de sistematización y gestión de conocimiento sobre prácticas de enseñanza; y
- gestión del mantenimiento de la infraestructura de los centros educativos.

Los temas a priorizar surgirán de las decisiones que adopte el propio INEEEd, de los acuerdos que se establezcan con los organismos de la enseñanza y de las propuestas y recomendaciones que el INEEEd recoja de otros actores educativos en el marco de su línea de trabajo de articulación de discusiones y actores relevantes.<sup>1</sup>

Para la implementación de los estudios se emplearán cinco modalidades principales:

- a. estudios realizados desde el INEEEd con sus propios recursos y equipos técnicos;
- b. acuerdos de trabajo con la ANEP y los consejos desconcentrados;
- c. convenios con instituciones de investigación públicas y privadas;
- d. llamados a consultores o investigadores independientes y
- e. fondos concursables para proyectos de investigación gestionados por el propio INEEEd o mediante convenio con instituciones como la ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) o la CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica-Universidad de la República).

Como parte de esta línea de trabajo el INEEEd facilitará a los investigadores el acceso a bases de datos en línea.

#### **Metas 2016 para la Línea 2:**

- Haber desarrollado al menos un estudio relevante en cada una de las líneas de investigación indicadas.
- Tener consolidada una Unidad de Estudios con investigadores propios y una red de investigadores e instituciones asociadas.
- Instalar un comité académico externo que evalúe la calidad de los estudios del INEEEd.

---

<sup>1</sup> En el Anexo II se incluye una síntesis de las inquietudes recogidas durante los encuentros y entrevistas realizados entre octubre y diciembre de 2012.



### Línea 3 - Evaluación de aprendizajes de los estudiantes

---

La evaluación de los aprendizajes y la formación alcanzada por los estudiantes al finalizar los principales ciclos educativos es una tarea central del INEE, cuyos cometidos legalmente establecidos incluyen “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad” y “aportar información acerca de los aprendizajes de los educandos”.

Para cumplir con estos cometidos el INEE entiende prioritario sostener la participación de Uruguay en los estudios internacionales en los que ha estado participando durante la última década: i) el estudio PISA, liderado por la OCDE y enfocado en las competencias en Lectura, Matemática y Ciencias al final de la educación obligatoria, cuyo próximo ciclo está previsto para 2015; ii) el estudio SERCE/TERCE, liderado por UNESCO/OREALC y enfocado en conocimientos y habilidades para la vida en 3° y 6° de educación primaria, cuyo próximo ciclo está previsto para 2013.

La participación en PISA es especialmente importante por la calidad técnica del estudio, así como por la relevancia de las capacidades y habilidades que son objeto de evaluación, que se encuentran en línea con una parte de los fines establecidos en la Ley de Educación. La participación en SERCE/TERCE es importante por tratarse de un esfuerzo regional y por su foco en la educación primaria. Ambos estudios son de interés, además, para conocer la situación de nuestro país con relación a otros y para contar con información acerca de la evolución en el tiempo de los logros educativos de nuestros estudiantes.

Si bien la implementación de dichos estudios está en manos de la ANEP, el INEE elaborará sus propios informes en forma autónoma e independiente y los hará públicos.

Paralelamente, el INEE desarrollará un sistema de pruebas nacionales que permita reportar, en forma periódica (trienal), información acerca del grado en que los estudiantes están logrando los aprendizajes esperados hacia el final de cada ciclo, así como acerca de la evolución de dichos logros en el tiempo.

El diseño de este sistema requiere un trabajo cuidadoso, que incluye, entre otras actividades, las siguientes:

- a. relevar la situación de las pruebas existentes en la ANEP y las demandas que al respecto puedan tener los consejos desconcentrados;
- b. explorar alternativas que permitan articular las pruebas de monitoreo del INEE con el sistema de evaluaciones en línea de la ANEP, cuyo carácter es formativo;
- c. explorar la opción de trabajar sobre la base de tests adaptativos;

- d. estudiar junto con los equipos técnicos de la ANEP y otros actores educativos y sociales la cuestión de la relevancia de los planes de estudio y la definición de los aprendizajes esperados al final de los distintos ciclos educativos;
- e. establecer un cronograma de aplicaciones que optimice la calidad de la información y que permita realizar un seguimiento longitudinal de algunas cohortes de estudiantes; y
- f. establecer nuevas áreas de evaluación que no se limiten a Matemática, Lectura y Ciencias Naturales (por ejemplo, habilidades tecnológicas, escritura, aspectos vinculados a las actitudes y valores de los educandos).

La actividad d) es especialmente importante para que el sistema de evaluación de aprendizajes sea relevante. Un sistema de evaluación externa debe enfocarse en aquellos aprendizajes que son deseables y exigibles para todos los estudiantes que finalizan un ciclo, aquellos que normalmente un docente espera que sus alumnos traigan consigo —y que generan quejas del docente hacia sus colegas de años anteriores cuando los estudiantes no los han logrado—. Es preciso manejar de manera cuidadosa la tensión entre aquellos aprendizajes que todos los alumnos deberían lograr y la diversidad propia de cada contexto local.

Dada la complejidad de esta tarea, el año 2013 estará destinado al estudio y desarrollo de un plan de trabajo, que será elaborado en forma conjunta con la División de Evaluación, Investigación y Estadística de la ANEP y las áreas de planeamiento y/o evaluación de los desconcentrados.

Algunas de las principales decisiones a tomar a partir de las actividades antes enumeradas serán las siguientes:

- a. los grados y disciplinas que serán evaluados;
- b. el referente a adoptar para la evaluación (los programas de estudios o una definición más genérica de capacidades a alcanzar al final de cada ciclo);
- c. la frecuencia de las evaluaciones (cada 2, 3 o 4 años);
- d. el modo de administración de las pruebas (evaluación en línea con aplicación controlada externamente);
- e. el tipo de pruebas a aplicar (pruebas adaptativas en línea, inclusión de preguntas de respuesta abierta) y
- f. el tamaño de las muestras según el nivel de desagregación de los resultados deseado (resultados por departamento).

### **Metas 2016 para la Línea 3:**

- Haber construido en conjunto con la ANEP una definición operativa de los aprendizajes esperados al final de cada ciclo educativo (3° y 6° de primaria, y 3° de educación media).
- Diseño de un sistema de evaluación de aprendizajes alineado con estas definiciones y montado sobre las pruebas adaptativas en línea.
- Haber realizado una primera evaluación nacional controlada y tener un calendario definido de evaluaciones para los 10 años siguientes.
- Haber realizado un conjunto de estudios y seminarios de difusión sobre las evaluaciones internacionales PISA 2012, TERCE y PISA 2015.

## **Línea 4 - Evaluación de implementación e impacto de programas e innovaciones**

---

El país invierte hoy una importante cantidad de recursos en una gran diversidad de programas: Aulas Comunitarias, Maestros Comunitarios, Compromiso Educativo, Tránsito Educativo, Escuelas de Tiempo Completo, Plan CEIBAL, por mencionar algunos. La mayor parte de estos programas tiene alguna forma de evaluación, pero, en general, los diseños de evaluación son técnicamente débiles y elaborados luego de implementado el programa, es decir, no suelen contar con una línea de base ni con un diseño explicativo potente. Simultáneamente, existe en el sistema educativo una importante cantidad de innovaciones y esfuerzos de cambio que son poco conocidos y sobre cuyos resultados no hay información disponible.

El INEEed desarrollará una línea de trabajo especializada en la evaluación de la implementación e impacto de los principales programas e inversiones educativas, que permita reportar acerca del modo en que los programas toman forma en la realidad cotidiana de las instituciones y actores, acerca del grado en que logran alcanzar sus poblaciones meta y sus objetivos, y acerca de sus efectos sobre los aprendizajes que buscan promover en los estudiantes.

Esta línea de trabajo incluirá, además, la identificación, documentación y difusión de experiencias de innovación poco conocidas que estén enfocadas en la resolución de problemas educativos relevantes.

En una primera etapa se establecerán acuerdos de cooperación con los organismos interesados, con el fin de revisar la documentación existente sobre los programas y sus evaluaciones. Esta etapa de documentación servirá para incluir un mapa de situación en el IEEuy-2014, así como para valorar la calidad técnica de las evaluaciones existentes. En los casos en que haya estudios técnicamente sólidos, sus resultados serán incorporados en el IEEuy-2014. A lo largo del período 2013-2016 se establecerán acuerdos para desarrollar diseños de evaluación que acompañen la implementación de nuevas iniciativas.

En el futuro el INEEed propiciará una norma legal que requiera que todo proyecto de inversión relevante tenga desde el comienzo un diseño de evaluación externa que satisfaga estándares de validez y confiabilidad. Asimismo, el INEEed deberá recibir, valorar y hacer públicos, de manera independiente, los resultados de los estudios de evaluación de implementación e impacto de programas de intervención e innovación educativa.

En forma progresiva el INEEed brindará apoyo técnico para el diseño de nuevos programas con una lógica de investigación experimental.

**Metas 2016 para la línea 4:**

- Contar con un equipo técnico especializado en evaluación de programas.
- Tener un conjunto de información razonablemente válida y confiable sobre los principales programas existentes.
- Contar con un manual de procedimientos y estándares de calidad para la evaluación de programas.
- Haber desarrollado en el sitio web institucional un espacio con la sistematización de experiencias y programas educativos innovadores.

## Línea 5 - Estadísticas e indicadores educativos

---

El carácter multidimensional de la calidad de un sistema educativo hace necesario contar para su evaluación con un conjunto de indicadores variados que den cuenta de su complejidad. La situación de las estadísticas educativas en Uruguay muestra una gran precariedad, tanto por la ausencia de definiciones técnicas precisas acerca de los indicadores y el modo de calcularlos como por la diversidad de procedimientos empleados en las distintas instancias productoras de información. Asimismo, la cantidad de indicadores disponibles es reducida.

Los resultados de aprendizaje de los alumnos, que en parte miden las pruebas en gran escala, son una de dichas dimensiones, pero hay otras, como las que menciona el artículo 116 de la Ley 18.437: el acceso, la cobertura y la permanencia de los alumnos en cada nivel educativo; la relevancia y pertinencia del currículo; la evolución y características del gasto educativo.

En este contexto, esta línea de trabajo incluirá tres grandes tipos de actividades:

- a) la construcción de una línea de base descriptiva del sistema educativo nacional en sus niveles preuniversitarios, incluyendo la educación no formal;
- b) la mejora de las estadísticas educativas existentes en la ANEP y el MEC, con el fin de crear un sistema único y articulado que trabaje sobre definiciones y procedimientos comunes, y que aproveche las bases de datos informáticas de tipo administrativo; y
- c) la construcción de un sistema de indicadores propio del INEE, los que serán relevados en forma periódica en muestras representativas de centros educativos, docentes y estudiantes de los diferentes subsistemas.

El INEE comenzará por establecer contactos formales y espacios de diálogo con las áreas de estadística y evaluación existentes en el sistema educativo nacional. Se enfatizará el trabajo conjunto con las áreas de estadística para mejorar la calidad de los datos que ya se producen regularmente. En una primera etapa se construirá un conjunto de normas técnicas para el relevamiento y reporte de las estadísticas educativas. El INEE aportará apoyos técnicos e instancias de capacitación para las unidades de estadística de la ANEP y valorará periódicamente la calidad de la información que se produce.

En una segunda etapa, el INEE desarrollará un marco conceptual que sustente la producción de un conjunto de indicadores sistémicos que permitan reportar periódicamente datos relevantes de la situación educativa que vayan más allá de las estadísticas regulares de matrícula, cobertura, retención y aprobación de cursos. Se buscará dar cuenta de manera más abarcativa de las diferentes dimensiones de la calidad del sistema educativo uruguayo, así como contar con indicadores de tipo estratégico que permitan conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas.

Este último es uno de los cometidos expresos del INEEd, establecido en el inciso C) del artículo 115 de la Ley 18.437.

Definido este marco, el INEEd realizará en forma bienal o trienal relevamientos propios de información en muestras representativas de centros educativos, docentes y estudiantes de los diferentes subsistemas. Esto permitirá construir indicadores de estado de la infraestructura, dotaciones de personal de los centros educativos, rotación docente, dictado de clases, perfil sociocultural de los alumnos, violencia en los centros educativos y sus entornos, entre otros. Estos indicadores serán reportados en forma periódica y permitirán construir series de datos para observar tendencias a lo largo de los años.

Se analizará la posibilidad de realizar una encuesta anual de percepciones y actitudes en relación a la educación, con muestras representativas de docentes, estudiantes, familias de educandos y, eventualmente, opinión pública en general.<sup>2</sup>

#### **Metas 2016 para la línea 5:**

- Haber logrado en conjunto con la ANEP la articulación de un sistema de información que permita el seguimiento de cada estudiante a lo largo de toda su trayectoria, e indicadores confiables de asistencia, cobertura, aprobación y deserción.
- Haber diseñado y puesto en marcha un sistema de medición de indicadores educativos.
- Contar con una primera medición de percepciones sobre la educación.

---

<sup>2</sup> Se realizaría a través de entidades especializadas en estudios de opinión pública.

## **Línea 6 - Mejora de los procesos de evaluación en el sistema educativo nacional**

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 inciso F) de la Ley General de Educación, uno de los cometidos del INEEd es “proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Nacional de Educación en los niveles inicial, primaria y medio”. Efectivamente, la evaluación está presente cotidianamente en el sistema educativo bajo múltiples formas: la calificación de los estudiantes por parte de los docentes, la calificación de los docentes por parte de inspectores y directores, los procesos de selección a través de concursos, etc.

Una visión integral de la evaluación en la educación debe incluir al menos cuatro dimensiones: la evaluación global del sistema educativo, la evaluación de los alumnos por parte de sus docentes, la evaluación de los docentes y la evaluación de los centros educativos. Las tres últimas son intrínsecas a la actividad cotidiana en el sistema educativo y esenciales a la calidad de los procesos educativos.

Para atender esta necesidad de mejorar los procesos de evaluación de alumnos, docentes, directivos, supervisores y centros educativos al interior del sistema educativo nacional, el INEEd iniciará el desarrollo de una línea de trabajo especializada en evaluación educativa.

En el marco de esta línea se elaborarán estándares técnicos para las evaluaciones en los distintos ámbitos mencionados, así como criterios, instrumentos y procedimientos de evaluación, los que serán desarrollados e implementados en acuerdo con los desconcentrados. El INEEd ofrecerá asistencia técnica calificada y elaborará normas técnicas y protocolos de calidad para los instrumentos y procedimientos de evaluación propios del funcionamiento cotidiano del sistema educativo:

- a. la evaluación de docentes, tanto la que se realiza a través de la Inspección y Dirección, como la que se realiza con fines de selección (los concursos), incluyendo la posibilidad de acompañar el desarrollo de nuevas experiencias y modalidades;
- b. la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en las aulas, con énfasis en los criterios y procedimientos que se emplean para la calificación y para la aprobación de cursos y pasaje de grado; y
- c. la evaluación integral del trabajo, procesos y resultados de los centros educativos, desde un enfoque que combine procesos de autoevaluación basados en un referente conceptual explícito, miradas externas por parte de equipos de supervisores u otros especializados y participación de las comunidades educativas.



El INEEed evitará aproximaciones simplistas a la evaluación de docentes o de centros educativos, como lo son los intentos de hacerlo a través de los resultados promedio de los alumnos en dos o tres pruebas.

**Metas 2016 para la Línea 6:**

- Contar con un equipo especializado en procesos de evaluación educativa.
- Haber diseñado y puesto en marcha un convenio con cada uno de los consejos desconcentrados orientado a la mejora de los procedimientos de evaluación educativa.
- Contar con un espacio en el sitio web institucional destinado a proporcionar herramientas de evaluación relevantes para docentes, directivos y supervisores.

## **Línea 7 - Sistematización y gestión de conocimiento didáctico-práctico**

---

Muchas de las dificultades para construir transformaciones profundas y permanentes en la educación están relacionadas con la ausencia de espacios para la experimentación de prácticas educativas alternativas, generadas y compartidas por los propios docentes a partir de su experiencia. Esta carencia hace que muchos esfuerzos de cambio no lleguen a afectar realmente lo que ocurre cotidianamente dentro de las aulas.

Esta línea de trabajo estará dirigida a promover la recuperación, generación, sistematización y circulación de conocimiento práctico producido por los docentes en las aulas. Para ello propiciará la construcción de redes de intercambio de experiencias prácticas y bancos de información vinculados con la enseñanza, la evaluación y el trabajo institucional (acompañamiento a jóvenes, innovaciones institucionales, etc.)

Una de las estrategias principales para la implementación de esta línea de trabajo será la constitución de una red de grupos de investigación con base territorial, conformados por docentes jóvenes orientados por formadores o investigadores. El INEEEd promoverá la creación de Grupos de Investigación Asociados en distintas localidades, que tengan base en un instituto de formación docente, escuela, liceo o escuela técnica.

Estos grupos se conformarían a partir de la presentación de proyectos de trabajo bajo la forma de fondos concursables. Los grupos cuyos proyectos sean seleccionados recibirían un fondo preestablecido por el INEEEd para su funcionamiento.

Estos grupos, además de realizar trabajos de investigación enfocados en la implementación y sistematización de prácticas de enseñanza innovadoras, aportarán al INEEEd una visión desde el territorio sobre las preocupaciones y problemáticas educativas locales.

### **Metas 2016 para la Línea 7:**

- Contar con 20 grupos de investigación asociados en distintas localidades.
- Haber implementado al menos un concurso de fondos para investigaciones didácticas.
- Contar con un espacio en el sitio web institucional destinado a la divulgación de la producción de los grupos de investigación asociados.

## Línea 8 - Comunicación y articulación

---

El INEEEd tendrá una importante área de comunicación y articulación con los actores educativos (docentes, directivos, inspectores, técnicos y autoridades), el sistema político, las organizaciones docentes y de la sociedad civil y los medios de comunicación. Esta línea de acción será transversal a todo el INEEEd, dado que tendrá a su cargo la comunicación y articulación externa e interna de la institución.

Por ello, la implementación de esta línea de trabajo estará a cargo de una unidad de comunicación que dependerá directamente de la Dirección Ejecutiva. En lo relativo a la comunicación hacia el exterior coordinará su trabajo con las unidades técnicas, en tanto que en lo relativo a la comunicación y articulación interna coordinará su trabajo con la unidad de gestión de capital humano.

En un contexto nacional de dificultad para construir acuerdos educativos, el INEEEd tendrá un papel activo en la generación de instancias de diálogo y buscará constituirse en un referente, desde su función de evaluador, para la discusión y construcción de políticas educativas.

Dentro de esta línea de trabajo estarán incluidas todas las acciones de comunicación y articulación del INEEEd. Entre ellas se destacan:

- a. la gestión de la imagen institucional;
- b. la gestión del sitio web del INEEEd, la presencia en redes sociales y la construcción de las bases de datos electrónicas de usuarios y audiencias;
- c. la presencia del INEEEd en los medios de prensa (seguimiento, contactos, ruedas de prensa, entrevistas, comunicados);
- d. la gestión de la política de publicaciones del INEEEd, tanto en formato impreso como electrónico, incluyendo la revisión editorial, diagramación e impresión de las publicaciones del Instituto y la gestión de registros de propiedad intelectual;
- e. la organización de eventos (seminarios, congresos, talleres, instancias de discusión), incluyendo convocatorias a concursos de proyectos y otros;
- f. el relacionamiento permanente con actores del sistema educativo a través de boletines, encuentros de discusión, seminarios y espacios de consulta;
- g. la participación, en conjunto con la Presidencia y la Dirección, en la construcción de una red de relaciones interinstitucionales y el establecimiento de convenios para la realización de estudios y eventos;
- h. la creación de un Centro de Documentación y Publicaciones; y

- i. la participación, en conjunto con la unidad de gestión de capital humano, en la promoción de la articulación interna entre los equipos del INEE, la circulación de información, la organización de encuentros internos y la búsqueda de oportunidades de capacitación.

**Metas 2016 para la Línea 8:**

- Haber desarrollado una metodología de diálogos educativos y un conjunto de eventos de discusión de políticas educativas.
- Contar con un sitio web institucional dinámico y relevante para educadores, investigadores, comunicadores, autoridades y ciudadanos.
- Contar con un Centro de Documentación de referencia en temas educativos.

## **Línea 9 - Formación de recursos humanos en evaluación educativa**

---

Probablemente el principal cuello de botella para el desarrollo del INEEd y de su plan de trabajo es la insuficiencia de recursos humanos calificados en temas de investigación y evaluación educativas. El cumplimiento de los cometidos que la Ley le encomienda al INEEd requiere de una importante inversión en la formación de recursos humanos en temas de evaluación, tanto para la conformación de los equipos propios del INEEd como para la mejora de los procesos evaluativos en el conjunto del sistema educativo nacional.

Con relación al INEEd, ante la escasez de recursos humanos calificados la estrategia principal consistirá en la selección de personal técnico joven, con diversidad de formaciones de base y con potencial para especializarse en el tema. Estos equipos se irán formando, en primer lugar, a través del trabajo con investigadores de mayor trayectoria (tanto dentro del INEEd como a través del trabajo con investigadores externos que formen parte de convenios o contratos de investigación por productos).

En segundo lugar, a través de estudios o cursos en el exterior. En tercer lugar, a través de especialistas internacionales que visiten el INEEd.

Con relación a la ANEP, el INEEd irá construyendo progresivamente una oferta de propuestas de formación en temas de evaluación educativa, dirigidas a docentes, directivos, inspectores y otros actores educativos. Algunas de estas propuestas podrán ofrecerse directamente desde el INEEd, en tanto que otras se harían en conjunto con el futuro Instituto Universitario de Educación (IUDE) y con otras instituciones universitarias nacionales e internacionales.

### **Metas 2016 para la Línea 9:**

- Contar con un equipo técnico especializado en evaluación e investigación educativa, en nivel de posgrado.
- Haber implementado al menos dos ofertas de formación de posgrado en temas de evaluación educativa en convenio con instituciones universitarias.